



8. Divulgar la normativa ambiental y políticas ambientales existentes mediante una campaña nacional masiva.
9. Implementar acciones concretas para hacer cumplir las normas sobre manejo de agroquímicos, con metas concretas de cumplimiento para el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) y el Ministerio de Salud (Minsa), así como las empresas que comercializan estos productos.
10. Revisar y ajustar las políticas y programas de financiamiento público para incentivar buenas prácticas de producción agropecuaria tanto para pequeños como grandes productores y eliminar incentivos perversos que promueven cambios de uso de suelo y la pérdida del bosque.
11. Ampliar y divulgar los programas del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) dirigidos a productores de subsistencia con base en mejores prácticas de manejo, garantizando su seguridad alimentaria y estableciendo los mecanismos e instrumentos para que el financiamiento y la asistencia técnica sean accesibles a dichos productores.
12. Incluir las Guías Didácticas de Educación Ambiental en la currícula pública y privada y destinar los recursos presupuestarios necesarios para la capacitación permanente de docentes y la publicación de las Guías por parte del Ministerio de Educación (MEDUCA). Incentivar a los maestros que realicen una labor más allá de lo esperado a través de becas de estudio, puntos en su record para calificación del puesto u otros incentivos.



3

BIODIVERSIDAD COMO FACTOR CLAVE PARA LA COMPETITIVIDAD NACIONAL

SITUACIÓN ACTUAL

El desarrollo económico y la competitividad del país van de la mano con la sostenibilidad ambiental. La biodiversidad es el núcleo del desarrollo humano sostenible, impacta la calidad de la vida y es un componente clave para la sostenibilidad de las actividades humanas, incluyendo los negocios. Panamá es el vigésimo octavo país en el mundo con mayor diversidad biológica; y en proporción a su tamaño ocupa el décimo lugar. Así, para el país el patrimonio natural representa una gran responsabilidad concerniente a la conservación de la diversidad biológica, pero también representa una importante oportunidad económica derivada de su utilización y aprovechamiento sostenible.

En la actualidad el crecimiento económico de Panamá es el más alto de la región y uno de los más altos entre todos los países del mundo. En términos de competitividad, entendida como la capacidad de la economía nacional de crecer en forma sostenible durante un plazo prolongado, el desempeño es igualmente importante. El Informe de Competitividad Global del Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés) coloca a Panamá junto con Costa Rica a la cabeza de los países centroamericanos y latinoamericanos en materia de competitivi-

dad. Cabe destacar que el Estado ha realizado esfuerzos sostenidos para aumentar la competitividad nacional, a través de distintos programas tales como el Fondo para la Modernización Tecnológica y Empresarial de Panamá (FOMOTEC), el Programa Compíte Panamá y actualmente el Programa Impúlsate.

La riqueza del país en términos de su biodiversidad debe ser entendida e incorporada como un elemento clave de nuestra competitividad nacional. De hecho, el auge del sector turismo con un aporte de aproximadamente 6% del Producto Interno Bruto (PIB) en 2008 es un reflejo claro de esta realidad. En adición a la industria [sin chimenea] del turismo sostenible, el desarrollo de actividades económicas basadas en la biodiversidad tales como el bio-comercio y el desarrollo de productos ambientalmente aceptables, permite incursionar en nichos de mercado.

Para Panamá, el uso adecuado de la biodiversidad ofrece posibilidades importantes de desarrollo en áreas, entre ellos, los biocombustibles; venta de certificados de reducción de emisiones; nuevas oportunidades a través de mecanismos de Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación (REDD); el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y el desarrollo de la biotecnología.



El aprovechamiento de la biodiversidad como elemento clave de la competitividad nacional requiere fortalecer el sector de ciencia, tecnología e innovación, y un proceso de planificación del desarrollo orientado a la conservación de dicha diversidad biológica, de manera que la misma contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los panameños, en especial de aquellos más marginados.

ACCIONES PROPUESTAS

A. Áreas Protegidas

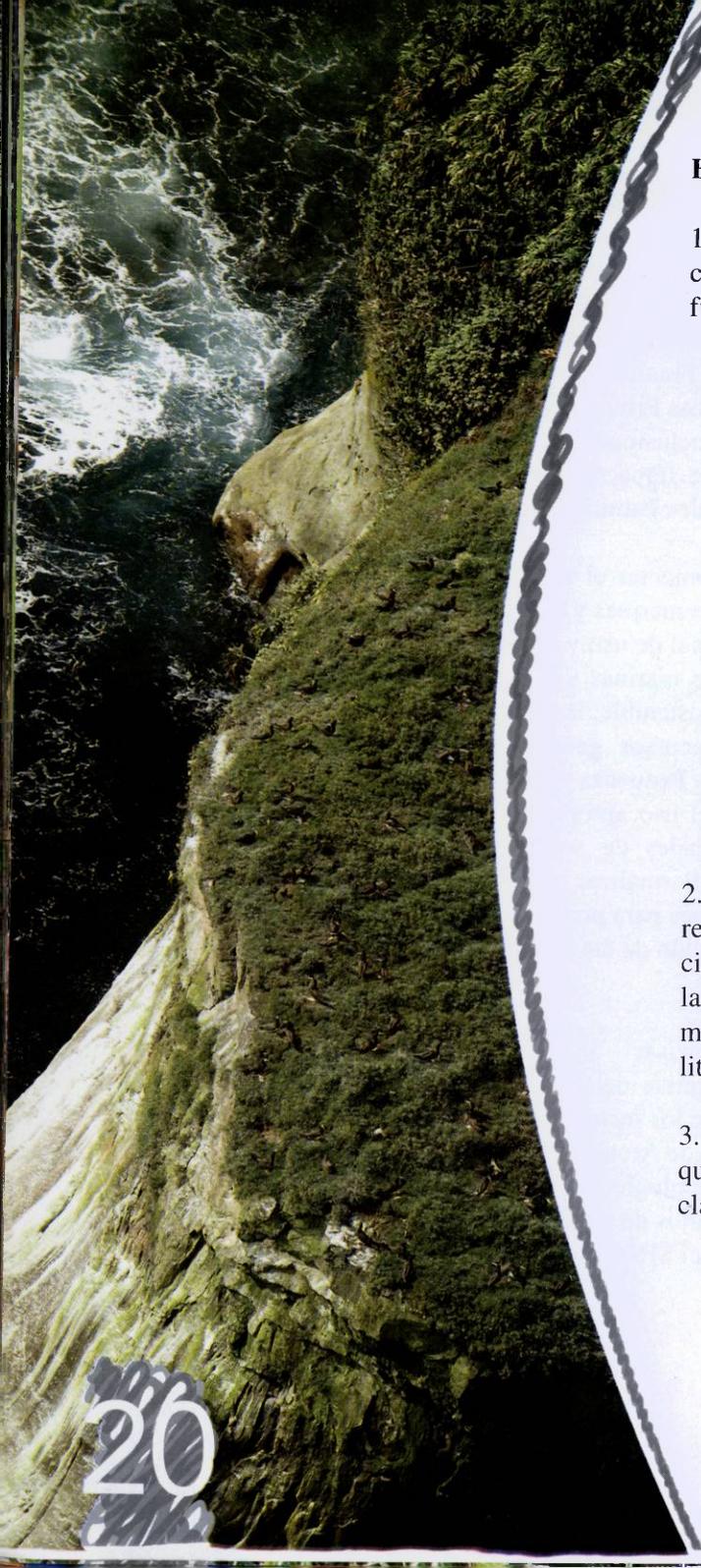
1. Participación de las comunidades en la gestión de las áreas protegidas, marinas y terrestres: las comunidades residentes dentro o contiguas a un área protegida deben ser parte de su gestión y conservación activa a través de la educación ambiental, los Pagos por Servicios Ambientales, los negocios comunitarios ambientales, el voluntariado y otras actividades. Un avance en ese sentido sería: a) la formalización de al menos 3 arreglos de co-manejo en áreas protegidas prioritarias como los Parques Nacionales Chagres, Darién y Coiba, siendo al menos uno de ellos con comunidades autóctonas, afroantillanas, campesinas o indígenas. b) la creación y capitalización del Fondo Ambiental Nacional para la puesta en marcha de un esquema de pagos por servicios ambientales en al menos una cuenca de las priorizadas en esta propuesta.

2. Garantizar la conectividad y la representatividad de las áreas protegidas, marinas y terrestres: Para obtener este objetivo se requiere reglamentar los incentivos que dispone la Ley General de Ambiente para fomentar la conservación en tierras privadas; compensar adecuada y decorosamente a las comuni-

dades campesinas, indígenas y afroantillanas por su contribución en la conservación de áreas protegidas, y se refuercen los controles en los procesos de decisión en la evaluación ambiental para evitar impactos por mega proyectos en la conectividad y representatividad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Finalizar el Análisis de Brechas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y aplicar sus recomendaciones y conclusiones, incorporándolo en la matriz del Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y en las Evaluaciones Ambientales Estratégicas.

3. Fomentar el aprovechamiento sostenible de las áreas protegidas marinas y terrestres: se debe establecer una estrategia nacional de uso y aprovechamiento sostenible de las áreas protegidas marinas y terrestres orientada a la promoción del turismo sostenible; la identificación, caracterización y análisis de los recursos genéticos de estas áreas; la creación de empleos y Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) sustentadas en el uso apropiado de los recursos existentes o de las oportunidades de servicios que se pueden prestar en las mismas. Formalizar y poner en marcha al menos 5 nuevas concesiones para proyectos de turismo natural y científico con participación de las comunidades aledañas a las áreas protegidas.

4. Revisar y ajustar la estructura financiera-administrativa del Fondo Nacional de Vida Silvestre asegurando que los recursos se invierten directamente en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Recapitalizar el Fideicomiso Ecológico de Panamá (FIDECO), a fin de complementar los flujos de recursos disponibles para lograr la operación óptima del SINAP.



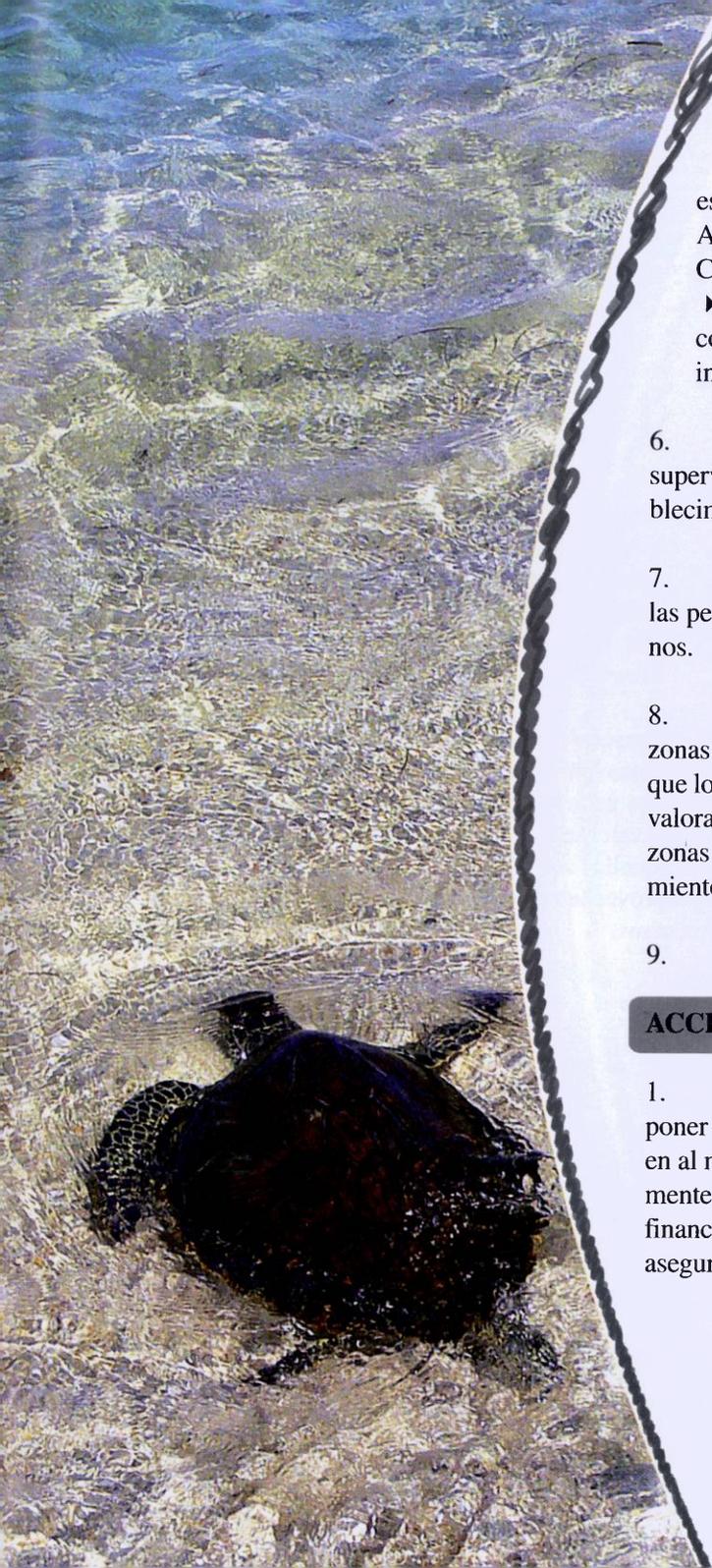
B. Bosques

1. Poner en ejecución métodos alternativos que fomenten la conservación del bosque, especialmente bosque secundario fuera de áreas protegidas:
 - ▶ Mediante el pago por servicios ambientales u otros mecanismos de financiamiento a largo plazo, en tierras de propiedad privada.
 - ▶ Presentar a la Asamblea la propuesta de reforma a la Ley Forestal vigente consensuada con los diferentes actores del sector.
 - ▶ Revisar las concesiones forestales otorgadas y en proceso de otorgamiento (incluyendo las de manglares), revisar los posibles vacíos de la Ley Forestal asegurando que los proyectos de reforestación no afecten los bosques primarios.
 - ▶ Diseñar e implementar un programa nacional de manejo de los bosques de galería, en áreas priorizadas y la implementación de un programa de Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación (REDD).
2. Revisar el código agrario, la legislación turística y la relativa al ordenamiento territorial para promover la conservación de bosques y, en los casos excepcionales, que se autorice las intervenciones humanas sobre dichos recursos, requerir medidas de mitigación y compensación significativas que faciliten la restauración de la cobertura forestal en otras zonas.
3. Establecer un programa de incentivos a la reforestación que promueva las plantaciones con especies nativas en áreas claves de biodiversidad.

4. Comprometer a los municipios a que reforesten los espacios verdes urbanos, mediante un sistema de premios ambientales.

C. Costas, Islas y Mares

1. Establecer una política de uso y aprovechamiento sostenible de los recursos marino costeros.
2. Derogar la Ley 2 de 2006 que regula las concesiones para la inversión turística y la enajenación de territorio insular para fines de aprovechamiento turístico por considerarla lesiva a los intereses de las comunidades y al patrimonio natural.
3. Revisar las licencias de pesca otorgadas a la fecha para controlar la sobrepesca.
4. Promover la Ley de Recursos Marino Costeros o de Pesca orientada al aprovechamiento sostenible.
5. Impulsar un programa de certificación pesquera y crear el Fondo para la Conservación Marina con aportes de la industria pesquera que financie las investigaciones necesarias para el manejo sostenible de la pesca comercial, entre ellas:
 - ▶ Identificar los volúmenes (stocks) de pesquerías comerciales e implementar medidas de manejo de los recursos pesqueros que se consideren en estado crítico, con estándares internacionales.
 - ▶ Poner en marcha programas de certificación de al menos 2 pesquerías importantes para el país, con



estándares internacionales como los de la FAO (Food and Agriculture Organization) y la MSC (Marine Stewardship Council).

▶ Crear un fondo para la conservación de los ecosistemas conexos con pesquerías, con aportes provenientes de la pesca industrial.

6. Zonificar y proteger áreas críticas para la reproducción y supervivencia de especies de interés comercial, mediante el establecimiento de áreas marinas protegidas como santuarios.

7. Diseñar estrategias de conservación y usos sostenibles de las pesquerías con visión regional y cooperación con países vecinos.

8. Consolidar las Áreas Marinas Protegidas integrando zonas vitales que optimicen la gestión de las mismas y permitan que los ecosistemas y las especies marinas se recuperen, así como valorar la creación de nuevas áreas marinas protegidas en aquellas zonas que requieran limitar las actividades de uso y aprovechamiento para garantizar el no agotamiento de los recursos.

9. Aumentar la superficie de áreas marinas protegidas.

ACCIONES CONCRETAS

1. Crear y capitalizar un "Fondo Ambiental Nacional" para poner en marcha un esquema de pagos por servicios ambientales en al menos dos de las cuencas prioritarias mencionadas anteriormente. Complementariamente, revisar y ajustar la estructura financiera-administrativa del Fondo Nacional de Vida Silvestre asegurando que los recursos se invierten directamente en el

Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y recapitalizar el Fideicomiso Ecológico (FIDEICO), a fin de complementar los flujos de recursos disponibles para lograr la operación óptima del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

2. Finalizar el Análisis de Brechas para conseguir la representatividad de todos los ecosistemas existentes en el país dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y aplicar sus recomendaciones y conclusiones, incorporándolo en la matriz de los estudios de impacto ambiental y en las evaluaciones ambientales estratégicas.

3. Fomentar la conservación de bosques primarios y secundarios como factor para mantener la calidad del agua:

▶ Incentivando la creación de reservas naturales en tierras privadas.

▶ Revisando las concesiones forestales otorgadas y en proceso de otorgamiento y valorar cambios en la legislación forestal.

▶ Implementando un programa nacional de manejo de los bosques de galería, y la implementación de un programa de Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación (REDD).

4. Impulsar un programa de certificación pesquera por buenas prácticas y crear el "Fondo para la Conservación Marina" con aportes de la industria pesquera que financie las investigaciones necesarias para el manejo sostenible de la pesca comercial y que:

▶ Identifique los volúmenes (stocks) de las pesquerías comerciales para implementar medidas de manejo de los recursos pesqueros que se consideren en estado



crítico, utilizando estándares internacionales.

► Ponga en marcha programas de certificación de al menos 2 pesquerías importantes para el país, con estándares internacionales como los de la FAO (Food and Agriculture Organization) y la MSC (Marine Stewardship Council).

5. Consolidar las Áreas Marinas Protegidas integrando zonas vitales que optimicen la gestión de las mismas y permitan que los ecosistemas y las especies marinas se recuperen, así como valorar la creación de nuevas áreas marinas protegidas en aquellas zonas que requieran limitar las actividades de uso y aprovechamiento para garantizar el no agotamiento de los recursos.



4

ECONOMÍA SOCIAL Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

SITUACIÓN ACTUAL

En la búsqueda de la explotación turística sin regulaciones ni buenas prácticas, Panamá está arriesgando agotar los mismos recursos que expone como su atractivo, con el desarrollo de infraestructura no amigable con el ambiente, que no es para el turismo sino para residencias. Se debe reforzar la capacidad y recursos de la Autoridad de Turismo de Panamá para poner en vigencia las recomendaciones e inversiones del Plan Maestro de Turismo Sostenible 2007-2020 y orientar las inversiones a las áreas priorizadas en el Plan para el desarrollo del turismo.

Por otra parte se debe promover el desarrollo de actividades que fomenten el uso sostenible y la conservación de los recursos como la agricultura sostenible basada en buenas prácticas, asociada con los sistemas de certificación de productos, los créditos de carbono, la producción de energía limpia, el reciclaje y el desarrollo de mercados de productos "verdes".

ACCIONES PROPUESTAS

A. Valoración de los recursos ambientales, culturales y sociales

1. Instaurar un mecanismo de valoración y cuantificación de los recursos naturales como bienes y servicios públicos, insumo importante para el establecimiento del sistema de pagos por servicios ambientales, el fondo de compensación por daños ambientales, Estudio de Impacto Ambiental, Ordenamiento Territorial, entre otros.
2. Regular la apropiación privada de recursos públicos (aceras, servidumbres, vías públicas, paisaje) mediante la definición de los criterios básicos que se requieren y de los recursos para fiscalizar el cumplimiento de la normativa.

B. Turismo Sostenible

1. La Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) debe ayudar a la implementación de las guías de buenas prácticas para el turismo sostenible, cuyo cumplimiento sea exigido para las concesiones turísticas, y asegurar el turismo sostenible a través de certificación de buenas prácticas y su monitoreo.
2. Controlar actividades turísticas en general para asegurar los beneficios colectivos. Facilitar que la normativa de incentivos al turismo, sea fácil de otorgar a las pequeñas y medianas empresas como hostales, ecolodges, entre otros.



C. Negocios Verdes

1. Crear estrategias económicas para estimular los negocios verdes. Incorporar en el programa de competitividad nacional una línea estratégica orientada a promover "negocios verdes", tales como: agricultura orgánica, agricultura sostenible, turismo agrícola, ganadería sostenible, pesquerías certificadas, aprovechamiento forestal sostenible, artesanías de productos certificados, entre otros.

ACCIONES CONCRETAS

1. Utilizar el mecanismo de valoración y cuantificación de los recursos naturales como bienes y servicios públicos ambientales, como insumo importante para el establecimiento del sistema de pagos por servicios ambientales, el fondo de compensación por daños ambientales; así como para medir en términos económicos los beneficios de una obra, proyecto, o actividad al momento de evaluar un estudio de impacto ambiental, un plan de ordenamiento ambiental territorial, un plan urbano, entre otros.

2. Implementar las políticas de pagos por servicios ambientales y desarrollo limpio y fomentar la aplicación de programas como el de Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación (REDD), a mediano y largo plazo como incentivos para quienes adopten la gestión ambiental más allá de lo normado.

3. Implementar por parte de la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) la aplicación de guías de buenas prácticas para el turismo sostenible, cuyo cumplimiento sea exigido para las concesiones y empresas turísticas.

4. Incorporar en el programa de competitividad nacional una línea estratégica orientada a promover "negocios verdes", tales como: agricultura orgánica, turismo agrícola, ganadería sostenible, pesquerías certificadas, aprovechamiento forestal sostenible, artesanías de productos certificados, entre otros que incluya fondos semilla para fomentar micro-empresas.

- (1) Dr. C. A. - Harold #
- (2) Administración: hay que ir a buscar
- (3) ICB-G - Medicina
- (4) T. U. - Administración ^{en la zona}
- (5) Costa a Din. Esp. U.F. ^{Chorrea que se maneja}
- (6) Administración a la J.R.D.
- (7) Alcance con ONG's
- (8) Base de datos de los proyectos ya

Fotos:
 Alejandro Balaguer / *Fundación Albatros Media*
 Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza
 Karl Kaufmann / *Sociedad Audubon de Panamá*
 Alejandro Maimone / *Fundación Albatros Media*

En la preparación de estas propuestas participaron las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Organizaciones miembros de la ALIANZA POR EL AMBIENTE DE PANAMÁ:



Sociedad Audubon de Panamá

Otras organizaciones:



Redactores:

Raisa Banfield, Toribio Díaz, Gabriela Etchelecu, Amelie González, Mayté González, George Hanily, Rosabel Miró, Rodrigo Noriega, Zuleika Pinzón, Beatriz Schmitt, Alida Spadafora, Jessica Young